

130-01.03

ACTA N° 006

**INSTITUCIÓN: FUNDACION TECNOLÓGICA**

**PROCESO: DIRECTIVO**

**TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:**

**REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO**

**LUGAR: MARINILLA**

**FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**HORA: 8:30 am.**

#### ASISTENTES

- |   |   |
|---|---|
| 1. PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.              | Representante Legal                     |
| 2. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M.            | Rector                                  |
| 3. OSCAR DARÍO RAMÍREZ VALENCIA             | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| 4. ESTEBAN MAURICIO CADAVID                 | Representante Sala de Fundación         |
| 5. DIANA MILENA MOTATO TORRES<br>Académicas | Representante Directivas                |
| 6. FRANCISCO ACEVEDO                        | Representante Docentes                  |
| 7. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO                | Secretario General                      |

#### INVITADOS

#### AUSENTES

- |                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. JUAN MAURICIO ARIAS GIRALDO | Representante Sector productivo |
|--------------------------------|---------------------------------|

#### ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura del Acta de la reunión anterior
4. Seguimientos al Acta
5. Propuesta de cambio de nombre a las Facultad del Tecnológico Coredi.
6. Plan de Desarrollo Organizacional
7. Actualización del Plan de Desarrollo del Tecnológico
8. Tarifas Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, vigencia 2021
9. Solicitud de ascenso en escalafón Docente.
10. Proposiciones y varios.



N. SC3664-2

FT-CER617800

CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

## DESARROLLO

- 1. Oración.** Oración presidida por el Padre Rector, quien invocó al Espíritu Santo para tener la gracia de obrar correctamente en la búsqueda del bien para toda la Institución.
- 2. Verificación del Quórum.** Se contó con la presencia de los integrantes del Consejo a excepción de los Representantes de Egresados, de Estudiantes y del Sector productivo del sector productivo, quienes se excusaron por cuestiones laborales.
- 3. Lectura del Acta de la reunión anterior.** Se dio lectura al acta de la Reunión anterior por parte del Secretario General, se puso en consideración de los integrantes del Consejo quienes le dieron su aprobación sin ninguna objeción.
- 4. Seguimientos al Acta.** Se hizo seguimiento al Acta de la reunión anterior en los siguientes aspectos:
  - 4.1 Extensión.** El director de Extensión presenta la proyección para la próxima vigencia resaltando cuatro componentes:

**a. Cursos.** La propuesta está en marcada en la realización de Diplomados y Curso.

Dos diplomados, uno en gestión educativa y el otro en gestión para el desarrollo local, el proyecto es que inicien en el mes de abril de 2021.

Cinco cursos por cada programa de los Técnicos Laborales que posee la Institución.

Se proyecta un curso con la UIM sobre Gestión de recursos de cooperación internacional, de territorialidad de los ODS, de re-activación económica y de Economía Naranja. Como también Curso de energías alternativas.

**b. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.** El equipo de trabajo de ETDH sostuvo reunión con funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, donde se compartió la experiencia en el servicio en las regiones, quedando la posibilidad de tener un Convenio con el departamento.

Se proyecta un calendario académico para el servicio educativo para los programas Técnicos. Se plantea el horario de 6 pm. a 8 pm.

Se prestará el servicio de cursos a la medida, donde se modularán los programas técnicos.



c. **Proyectos.** La propuesta consiste en impulsar el banco de proyectos, realizar nuevas gestiones y retomar la gestión de proyectos

d. **COREDIX.** Este es un programa de innovación para COREDI, el cual contiene:

- **Diseño e implementación de contenidos digitales: MOOCS.**
- **Makerspace.** Escenario para construir e innovar.

Ante la dimensión de lo presentado por el Director de Extensión, el Presidente del Consejo, pregunta: con quien se va a realizar esta proyección, en razón que el director de extensión tiene otra serie de funciones que no le permitirían dedicarse a ello, ante esto es necesario definir el equipo de trabajo.

**4.2 Márketing.** Una cosa es el márketing y otra es la gestión. Es fundamental una Estrategia de transformación comercial de mercadeo en el Tecnológico Coredi, definida, clara y gestionada, la cual debe contener:

- ✓ Transformar la imagen de COREDI
- ✓ Propuesta “somos Coredi” generación de valor al interior. Que nuestros hijos estudien en Coredi y que participemos en los cursos de idiomas.
- ✓ Adecuado uso de las herramientas habituales y nuevas
- ✓ Departamento comercial, planear, dependiente de Gerencia.
- ✓ Crear un departamento comercial no un departamento de mercadeo.

**4.3 Centro de idiomas.** El Coordinador del Centro de Idiomas hizo la presentación de la oferta académica, que contempla el servicio para diferentes poblaciones: infantiles, niños, adolescentes y jóvenes y adultos.

La oferta académica está compuesta de cinco programas, con cursos de 40 horas cada uno, a excepción del programa infantil que tendrá seis cursos de 48 horas, estos son:

1. Programa de inglés infantil A1 (6 cursos)
2. Programa inglés niños A2 (12 cursos)
3. Programa para adolescentes B1 (15 cursos)
4. Programa Jóvenes y adultos B1 (14 cursos)
5. Programa Jóvenes y adultos - avanzado B2 (6 cursos)

Adicionalmente el Coordinador del Centro de Idiomas hizo la presentación de los textos guías que son necesarios para el proceso académico en cada uno de los programas, dichos textos serán de adquisición obligatoria por parte de cada uno de los usuarios del servicio. Se hace



N. SC3664-2

FT-CER617800

CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

la aclaración que los contenidos del texto serán distribuidos entre dos y tres cursos, lo cual permite a los usuarios ahorrar costos.

El Padre Gerente presenta la inquietud ¿Cuánto es lo mínimo en número de estudiantes para que haya punto de equilibrio? Porque es necesario tener claridad, precisar la relación técnica para que haya sostenibilidad.

El Coordinador del Centro de Idiomas subraya que el pago de los cursos tiene que ser de contado; a lo que precisa el Vicerrector Administrativo que no se den excepciones porque de lo contrario se pierde la autoridad para estos procesos.

El Coordinador el Centro de Idiomas queda con el compromiso de presentar la proyección en número de estudiantes, relación técnica y valores de los cursos, datos que serán entregados a la Secretaría General, para que desde dicha Unidad Administrativa se elabore el Acto Administrativo correspondiente sobre los valores y condiciones de la oferta académica.

**5. Presentación de las Facultades.** El Tecnológico Coredi al solicitar el Registro Calificado del programa de Tecnología en Contabilidad y Tributaria, creó la Facultad de Economía, Administración, Contaduría y Afines, la cual entraría en vigencia al ser otorgado el Registro por parte del Ministerio de Educación Nacional. En razón a ello el Secretario General trae a colación el tema ante el hecho que el Registro Calificado del Programa en mención ha sido otorgado por el MEN a través de la Resolución 020995 del 6 de noviembre de 2020.

El Presidente del Consejo, invita a reconsiderar el nombre de la Facultad en mención, por ser tan extenso y no crea fácil recordación en la comunidad. La propuesta es que el nombre sea Facultad de Ciencias Empresariales, porque encierra aspectos de importancia para la vida de las empresas como son la contabilidad y los aspectos tributarios.

De igual manera, el Director de Extensión expresa que es importante repensar la nominación de la Facultad con la que ha contado la Institución desde el principio: Facultad de Ciencias Agrarias. En razón que se debe pensar en una nominación que exprese un campo de acción más amplio, donde se pueda tener programas, en lo agropecuario, pecuario y desarrollo territorial. En este orden de ideas, el Director de Extensión propone al Consejo Directivo que se considere la posibilidad de un nuevo nombre como Facultad de Ciencias Agrarias y Desarrollo Territorial.

El Consejo Directivo, considera pertinente el cambio de nominación de ambas Facultades, acogiendo las proposiciones presentadas, aprobando unánimemente que los nombres definitivos sean: Facultad de Ciencias Agrarias y Desarrollo Territorial y Facultad de Ciencias Empresariales, en razón a ello, se solicitó a la Secretaría General elaborar el Acto Administrativo donde quede en firme la decisión del cambio de nominación de ambas Facultades.



6. **Plan de Desarrollo Organizacional.** El Director de Planeación del Tecnológico, Sr. Esteban Cadavid Gómez, resaltó en primer lugar el **Objetivo General** del Plan de Desarrollo de COREDI que es *“Mejorar la gestión de la Organización COREDI durante el periodo 2019-2030, de tal manera que se avance en el logro de los fines institucionales con sostenibilidad económica, crecimiento y consolidación de sus instituciones filiales y asociadas”*.

Seguidamente resaltó los dos componentes que posee el Plan de Desarrollo, ellos son: El Marco Misional que resume lo fundamental para la Organización COREDI y el Marco Estratégico o Planificación Estratégica que plantea el horizonte institucional.

**A. Líneas estratégicas para el cumplimiento de la misión**

- ✓ **Línea estratégica Gestión de la Educación**, que contiene a su vez seis (6) programas y cada programa sus respectivos proyectos, en total son nueve (9) proyectos. Esta línea posee unas metas globales o indicadores de Gestión.
- ✓ **Línea estratégica de Gestión para la producción y el desarrollo comunitario**, posee dos (2) programas y tres (3) proyectos. Esta línea también posee unas metas globales o indicadores de Gestión.
- ✓ **Línea estratégica pastoral**, posee dos (2) programas y dos (2) proyectos. Esta línea a su vez posee unas metas globales o indicadores de Gestión.

En resumen la Líneas Estratégicas para el cumplimiento de la misión contienen tres (3) líneas estratégicas, diez (10) y 14 proyectos.

**B. Líneas Estratégicas para el apoyo de la Misión.**

- ✓ **Línea Estratégica de Apoyo a los procesos de la Organización**, posee tres (3) programas y nueve (9) proyectos, con sus respectivas metas globales o indicadores de Gestión.
- ✓ **Línea Estratégica de Unidades Estratégicas**, posee un (1) programa y dos (2) proyectos y con sus respectivas metas globales o indicadores de Gestión.

El Plan estratégico de la Organización COREDI, tiene gran importancia para el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo del Tecnológico Coredi



7. **Actualización del Plan de Desarrollo del Tecnológico.** El Director de Planeación luego de precisar algunos aspectos sobre el Plan de Desarrollo de la Organización Coredi, socializa el proyecto de actualización del Plan de Desarrollo del Tecnológico Coredi. El cual quedaría con cuatro líneas:
1. Línea para la planeación estratégica. Esta línea contiene Planeación Estratégica, Acreditación y Calidad de la Educación y Gestión de Calidad.
  2. Línea para la Gestión de las actividades misionales: Docencia, Investigación, Extensión y proyección social y Pastoral y Bienestar Institucional
  3. Línea para la Gestión Administrativa e Institucional: Financiero, contable, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Mantenimiento.
  4. Línea Estrategia para la Gestión de las Comunicaciones: Tecnologías de la información y Comunicaciones.

En este sentido presenta tres componentes a trabajar y que deben ser tenidos en cuenta por la institución para continuar avanzado y cumpliendo con su misión y visión:

1. **Estrategias de la Institución:**

- **Docencia.** Construcción e implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento de los procesos docente-académico de la Institución.
- **Investigación.** Apoyo técnico y metodológico a las líneas de trabajo y de desarrollo de procesos de investigación.
- **Extensión.** Apoyo Técnico, pedagógico, metodológico para el diseño de propuestas que fortalezcan especialmente la adquisición de competencias para el emprendimiento, la asociatividad y la productividad en la organización.

2. **Retos Institucionales:**

- Una nueva oferta de valor
- Gestión Eficiente: Diseño de un plan de gestión y un plan de despliegue por parte de la rectoría.
- Una nueva estrategia de mercado: tener un departamento de mercadeo con estrategias claras y metas concretas

3. **Estabilidad financiero:** Estrategias en cuanto a las líneas de trabajo y gestión del gasto.

8. **Tarifas Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, vigencia 2021.** El Representante Legal del Tecnológico Coredi, con el fin de cumplimiento al Artículo 2.6.6.2. del Decreto 1075 que estipula que *“las instituciones*



que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo”, presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de tarifas y la forma de pago para los estudiantes de ETDH para la vigencia 2021.

La propuesta consiste en que el costo de la matrícula de los programas de ETDH contenidos en las Resoluciones S2017060079527 del 5 de mayo de 2017, S2017060089659 del 28 de junio de 2017 y S 2018060360104 de 2018, con las cual la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia otorgó al Tecnológico Coredi el Registro de los programas para el Municipio de Marinilla y el Carmen de Viboral, respectivamente.

Dicha propuesta es acogida y aprobada por el Consejo Directivo, quedando la matrícula en el mismo valor para los programas con Registro otorgado por las Resoluciones S2017060079527 del 5 de mayo de 2017, S2017060089659 del 28 de junio de 2017 para el Municipio de Marinilla, el cual que equivale a **un millón doscientos sesenta y nueve mil pesos (\$1.269.000)**; y el programa de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas, contenido en la Resolución S2018060360104 del 15 de septiembre de 2018 para el Carmen de Viboral, el cual es de **un millón trescientos veinte mil pesos (\$1.320.000)**. En los siguientes cuadros queda consignado el nombre de los programas, el valor de matrícula por nivel:

Cuadro 1. Programas y valor de matrícula - Resolución S2017060079527 del 05/05/2017 - Marinilla

No.	PROGRAMA	Tarifas 2021
	Técnico Laboral Producción Agrícola Ecológica	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Procesamiento y Transformación de Productos Hortofrutícolas	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo y Contable	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Mantenimiento y Reparación de Motocicletas	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Atención a la Primera Infancia	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Electricidad Residencial	\$ 1.269.000

Cuadro 2. Programas y valor de matrícula - Resolución S2017060089659 del 28/06/2017- Marinilla

No.	PROGRAMA	Tarifas 2021
	Técnico Laboral Trabajador Pecuario en Ganadería Sostenible	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Auxiliar de Avalúo de Inmuebles Urbanos y Rurales	\$ 1.269.000



N. SC3664-2

FT-CER617800

CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

COREDI

No.	PROGRAMA	Tarifas 2021
	Técnico Laboral en Asistencia al Usuarios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 1.269.000
	Técnico Laboral en Turismo de Naturaleza	\$ 1.269.000

Cuadro 3. Programas y valor de matrícula - Resolución 2018060360104 del 14/09/2018 El Carmen de Viboral

No.	PROGRAMA	Tarifas 2021
	Técnico Laboral en Mantenimiento y Reparación de Motocicletas	\$ 1.320.000

De igual forma, el Consejo Directivo aprueba el valor de otros costos a pagar por los servicios educativos que presta la Institución a la comunidad académica, los cuales quedan consignados en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Valor de otros costos

OTROS COSTOS	Tarifas 2020
Reconocimiento de saberes previos (valor crédito)	\$ 133.000
Formación Competencias específicas (valor crédito)	\$ 133.000
Validación Competencias no alcanzada (valor crédito)	\$ 133.000
Seguro Estudiantil	\$ 13.000
Acta de Certificación	\$ 53.000
Certificados de estudios	\$ 5.100
Duplicado de carnet	\$ 10.200

Los integrantes del Consejo Directivo, al aprobar las tarifas de Matrícula y los otros costos para el servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para la vigencia 2021, piden a la Secretaría General proceder a la elaboración del Acto Administrativo donde quede en firme la decisión y para los efectos pertinentes ante los entes de control.

**9. Solicitud de ascenso en escalafón docente.** El Padre Luis Argemiro García Monsalve, Rector del Tecnológico Coredi, presenta ante el Consejo Directivo la solicitud por parte de los Docentes Diana Milena Motato Torres, Edith Viviana Gómez Aristizábal y Juan Francisco Acevedo Rincón, de ascenso en el escalafón docente.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

Luego de analizar la petición presentada por el Rector, el Consejo Directivo considera que es importante que se analice más la solicitud en lo respecto al cumplimiento de condiciones para dicho ascenso, en este sentido será el Representante legal quien dé respuesta a ello, después de un análisis más concreto.

#### 10. Proposiciones y varios.

La Vicerrector Académica informa que la Institución está terminando de completar la información para ser entregada a través de plataforma SACES al MEN, para el proceso de pre-radicado, que consiste en la solicitud para adquirir las condiciones institucionales; realizado dicha entrega en SACES la Institución queda pendiente que el MEN designe los pares académicos, esperamos que esto se dé en el primer semestre de la vigencia 2021.

**CONVOCATORIA:** Se convoca reunión extraordinaria para el día 4 de diciembre con el fin de presentar para su aprobación de los costos pecuniarios y el presupuesto para la vigencia 2021.

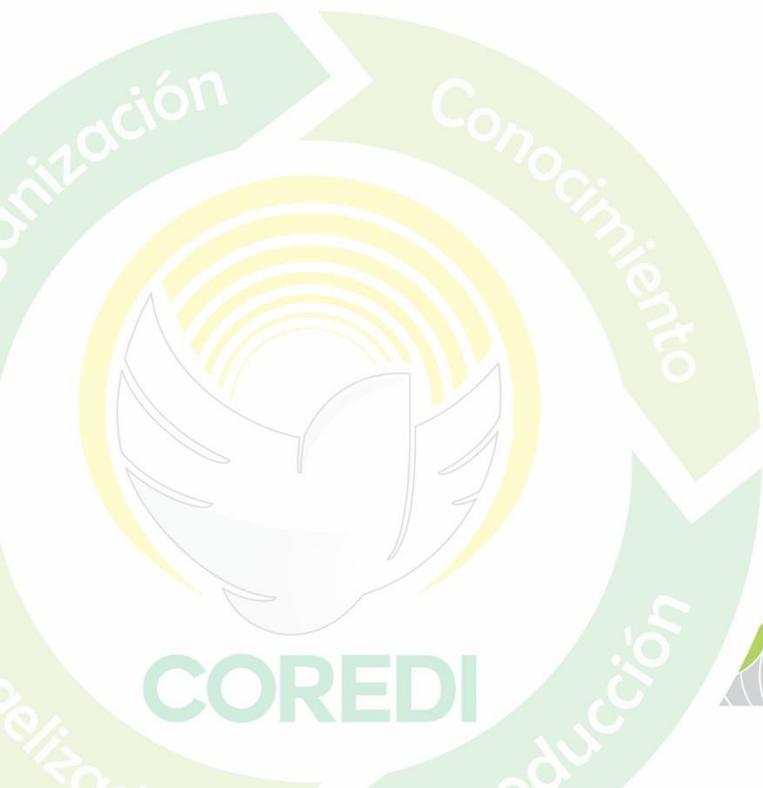
**FIRMAN,**



**PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.**  
Presidente



**JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Secretario General



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140